

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 116 DE OCTUBRE 22 DE 2019

NO	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE DE ACTUACIÓN. CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR EL AUTO	FECHA DEL AUTO
01	2019-170	NULIDAD Y R. DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO MEZA	NACIÓN-MINISTERIO DEL TRABAJO	SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA ADICIÓN A LA MEDIDA CAUTELAR. LUEGO SE RESOLVERÁ CONJUNTAMENTE.	OCTUBRE 21

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 DEL CPACA, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISIÓN, HOY OCTUBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

JAVIER INSUASTY DÍAZ-Secretario

